

**21507** *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Agricultura, por la que se corrigen los errores de la Resolución de 4 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores con marca «Valtra» y «Massey Ferguson», modelos que se citan.*

Advertidos errores y omisiones en el texto de la Resolución de 4 de septiembre de 2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 232, de 27 de septiembre de 2003, se procede subsanarlos mediante las oportunas rectificaciones:

En la página 35272, apartado primero, 1, párrafo último, donde dice: «Modelos: T 120-4, T 130-4, T 140-4, T 160-4, T 170-4, T 180-4, T 190-4, con contraseña de homologación n.º e17\*97/54\*0015\*04».

Debe decir: «Modelos: T 120-4, T 130-4, T 140-4, T 160-4, T 170-4, T 180-4, T 190-4, con contraseña de homologación n.º e17\*2001/3\*0035».

En la misma página, apartado tercero, 1, a), párrafo último, donde dice: «Modelos: 5425 4RM, 5425 2RM, 5435 4RM, 5435 2RM, 5445 4RM, 5445 2RM, con contraseña de homologación n.º e3\*74/150\*2001/3\*0026».

Debe decir: Modelos: MF 5425 4RM, MF 5425 2RM, MF 5435 4RM, MF 5435 2RM, MF 5445 4RM, MF 5445 2RM, con contraseña de homologación n.º e3\*74/150\*2001/3\*0026».

En el mismo párrafo se añadirá a continuación de 5445 2RM, «MF 5455 4RM, MF 5455 2RM.....».

En la misma página, apartado tercero, 1, B), párrafo último, donde dice: «Modelos: 5465 4RM, 5465 2RM, con contraseña de homologación n.º e3\*74/150\*2001/3\*0025».

Debe decir: «Modelos: MF 5465 4RM, MF 5465 2RM, con contraseña de homologación n.º e3\*74/150\*2001/3\*0025».

Madrid, 7 de noviembre de 2003.—El Director general, Rafael Milán Díez.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**21508** *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2003, de la Confederación Hidrográfica del Segura, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio de 2002.*

La Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el punto 6 del apartado primero, establece que los organismos públicos deberán publicar el resumen de las cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrolla por dichos organismos.

En consecuencia, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2002, para su general conocimiento.

Madrid, 30 de octubre de 2003.—El Presidente, Juan Cánovas Cuenca.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

## I. BALANCE

## EJERCICIO 2002

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2002	2001	Nº Cuentas	Pasivo	2002	2001
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>80.503.929,89</b>	<b>72.652.312,85</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>103.201.334,74</b>	<b>39.519.464,32</b>
20	I. Inversiones destinadas al uso general	67.643.033,36	60.188.916,71		I. Patrimonio	11.981.670,00	11.981.670,04
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	176.007,55	148.210,25	100	Patrimonio propio	11.981.670,00	11.981.670,04
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	12.678.902,01	12.296.105,42	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	-	-
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	5.986,97	19.080,47	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	27.537.794,28	15.627.974,58
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>72.932.144,99</b>	<b>73.546.645,43</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	63.681.870,46	11.909.819,70
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	7.751.338,90	35.361.807,75		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>7.168.872,38</b>	<b>10.266.128,16</b>
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	26.791,91	8.566,11	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	65.154.014,18	38.176.271,57	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	7.168.872,38	10.266.128,16
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Descambios pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>43.065.867,76</b>	<b>96.413.365,80</b>
				520, 526, 40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56, 485, 585	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
					II. Deudas con entidades de crédito	-	-
					III. Acreedores	43.065.867,76	96.413.365,80
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>153.436.074,88</b>	<b>146.198.958,28</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>153.436.074,88</b>	<b>146.198.958,28</b>

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2002	2001	Nº Cuentas	HABER	2002	2001
	<b>A) GASTOS</b>	<b>110.769.987,79</b>	<b>55.373.410,64</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>174.451.858,25</b>	<b>67.283.230,34</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	50.788.339,04	51.812.519,18
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	45.499.191,65	45.418.344,92		3. Ingresos de gestión ordinaria	2.172.182,66	2.535.829,10
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	7.820.761,20	7.644.516,25	740, 744	- Ingresos tributarios	2.172.182,66	2.535.829,10
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	6.251.451,08	20.109,06		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	288.688,97	1.164.402,22
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	30.317.418,81	36.419.974,31	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	191.704,92	820.145,98
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	1.109.560,56	1.333.745,30	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	96.984,05	344.256,24
	4. Transferencias y subvenciones	11.541.360,00	9.865.410,13		5. Transferencias y subvenciones	66.082.790,63	10.848.358,81
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	1.099.850,00	1.099.852,15	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	58.179.483,63	4.600.357,00
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	10.441.510,00	8.765.557,98	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	7.903.307,00	6.248.001,81
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	53.729.436,14	89.655,59	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	55.119.856,95	922.121,03
	<b>AHORRO</b>	<b>63.681.870,46</b>	<b>11.909.819,70</b>		<b>DESAHORRO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
512A GESTION E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRAULICOS	47.618.730,00	58.615.220,63	106.233.950,63	84.434.618,51	21.799.332,12	
800X TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	2.337.930,00	-	2.337.930,00	2.337.930,00	-	
<b>Totales</b>	<b>49.956.660,00</b>	<b>58.615.220,63</b>	<b>108.571.880,63</b>	<b>86.772.548,51</b>	<b>21.799.332,12</b>	

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	9.424.090,00	103.333,77	9.527.423,77	7.820.761,20	1.706.662,57	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.087.210,00	53.703.789,86	55.790.999,86	55.302.649,23	488.350,63	
3. GASTOS FINANCIEROS	1.347.650,00	-	1.347.650,00	1.109.560,54	238.089,46	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.099.850,00	-	1.099.850,00	1.099.850,00	-	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>13.958.800,00</b>	<b>53.807.123,63</b>	<b>67.765.923,63</b>	<b>65.332.820,97</b>	<b>2.433.102,66</b>	
6. INVERSIONES REALES	22.405.000,00	4.808.097,00	27.213.097,00	7.864.710,54	19.348.386,46	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.441.510,00	-	10.441.510,00	10.441.510,00	-	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>32.846.510,00</b>	<b>4.808.097,00</b>	<b>37.654.607,00</b>	<b>18.306.220,54</b>	<b>19.348.386,46</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>46.805.310,00</b>	<b>58.615.220,63</b>	<b>105.420.530,63</b>	<b>83.639.041,51</b>	<b>21.781.489,12</b>	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	54.090,00	-	54.090,00	36.251,22	17.838,78	
9. PASIVOS FINANCIEROS	3.097.260,00	-	3.097.260,00	3.097.255,78	4,22	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.151.350,00</b>	<b>-</b>	<b>3.151.350,00</b>	<b>3.133.507,00</b>	<b>17.843,00</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>49.956.660,00</b>	<b>58.615.220,63</b>	<b>108.571.880,63</b>	<b>86.772.548,51</b>	<b>21.799.332,12</b>	

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRAR
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.261.007,29	64.018,60	2.196.988,69	583.446,85	137.220,59	1.476.321,25
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.179.483,63	-	58.179.483,63	58.179.483,63	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	499.048,06	939,70	498.108,36	420.940,47	-	77.167,89
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>60.939.538,98</b>	<b>64.958,30</b>	<b>60.874.580,68</b>	<b>59.183.870,95</b>	<b>137.220,59</b>	<b>1.553.489,14</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.903.307,00	-	7.903.307,00	7.903.307,00	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>7.903.307,00</b>	-	<b>7.903.307,00</b>	<b>7.903.307,00</b>	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>68.842.845,98</b>	<b>64.958,30</b>	<b>68.777.887,68</b>	<b>67.087.177,95</b>	<b>137.220,59</b>	<b>1.553.489,14</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	30.957,67	-	30.957,67	30.957,67	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>30.957,67</b>	-	<b>30.957,67</b>	<b>30.957,67</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>68.873.803,65</b>	<b>64.958,30</b>	<b>68.808.845,35</b>	<b>67.118.135,62</b>	<b>137.220,59</b>	<b>1.553.489,14</b>

## III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
<b>- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-	<b>- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
<b>- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-	<b>- VENTAS NETAS</b>	<b>49.700.200,00</b>	<b>50.660.806,65</b>
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	47.296.160,00	50.660.806,65
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	1.202.020,00	-
<b>- COMPRAS NETAS:</b>	<b>31.723.820,00</b>	-	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	31.723.820,00	-	. Prestaciones de servicios	1.202.020,00	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
<b>- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS</b>	-	-	<b>- INGRESOS COMERCIALES NETOS</b>	-	<b>714,51</b>
<b>- GASTOS COMERCIALES NETOS</b>	-	<b>28.718.559,44</b>			
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	<b>17.976.380,00</b>	<b>21.942.961,72</b>	<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>49.700.200,00</b>	<b>50.661.521,16</b>	<b>TOTAL</b>	<b>49.700.200,00</b>	<b>50.661.521,16</b>

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

**III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

( Euros )

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
<b>1. (+) Operaciones no financieras</b>	<b>68.640.667,09</b>	<b>83.639.041,51</b>	<b>-14.998.374,42</b>
<b>2. (+) Operaciones con activos financieros</b>	<b>30.957,67</b>	<b>36.251,22</b>	<b>-5.293,55</b>
<b>3. (+) Operaciones comerciales</b>	<b>50.682.891,93</b>	<b>28.739.930,21</b>	<b>21.942.961,72</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>119.354.516,69</b>	<b>112.415.222,94</b>	<b>6.939.293,75</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>		<b>3.097.255,78</b>	<b>-3.097.255,78</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>3.842.037,97</b>

**Organismo: Confederación Hidrográfica del Segura***Ejercicio 2002***IV. MEMORIA SOBRE ORGANIZACIÓN**

Por Real Decreto 925/1989, de 21 de junio, se constituyó el Organismo de Cuenca: Confederación Hidrográfica del Segura.

La Confederación Hidrográfica del Segura, es de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, una entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y distinta del Estado, y con plena autonomía funcional.

La actividad de la entidad se centra en la gestión, organización, administración y control del Dominio Público Hidráulico, así como, regir y administrar los intereses que le sean confiados para adquirir y enajenar los bienes y derechos que puedan constituir su propio patrimonio en su ámbito territorial.

La estructura organizativa básica de la entidad es la siguiente:

La Presidencia, de la que dependen directamente la Comisaría de Aguas, la Dirección Técnica, la Secretaría General y la Oficina de Planificación Hidrológica.

La organización contable depende de la Secretaría General, a la que a su vez están adscritos orgánicamente el Servicio de Gestión Económica y la Jefatura de Sección de Contratación. Del Servicio de Gestión Económica dependen las Jefaturas de Sección de Pagaduría y Contabilidad.

La gestión económica de este Organismo se realiza a través de:

Programa 512-A, «Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos», que canaliza la actividad general del Organismo.

Transferencias entre Subsectores, artículo 41 y 71, que son las transferencias que se efectúan a la Confederación Hidrográfica del Tajo, corrientes y de capital, como consecuencia de la explotación del Acueducto Tajo-Segura.

La contabilidad del Organismo se realiza de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 1 de febrero de 1996 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración institucional del Estado (B.O.E. de 7 de febrero de 1969). Además se siguen las pautas marcadas por el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1995 (B.O.E. 20 de mayo de 1994). Contabilidad intervenida por la Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda.

**21509** *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2003, de la Secretaría General de Medio Ambiente, sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto «ampliación y modificación de los muelles de Dragados Offshore, S.A., en Puerto Real», promovido por Dragados Offshore, S.A.*

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo establece que los proyectos públicos o privados, consistentes en la realización de las obras, instalaciones o de cualquier otra actividad comprendida en el anexo II de este Real Decreto Legislativo sólo deberán someterse a una evaluación de impacto ambiental en la forma prevista en esta disposición, cuando así lo decida el órgano ambiental en cada caso.

El proyecto Ampliación y modificación de los muelles de Dragados Offshore S.A. en Puerto Real se encuentra comprendido en el apartado k) del grupo 9, «Cualquier cambio o ampliación de los proyectos que figuran en los anexos I y II, ya autorizados, ejecutados o en proceso de ejecución que puedan tener efectos adversos significativos sobre el medio ambiente», del anexo II del Real Decreto Legislativo antes referido.

Con fecha 31 de julio de 2003, el Ente Público Puertos del Estado remitió a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental la memoria resumen del citado proyecto, que incluía sus características y ubicación, al objeto de determinar la necesidad de su sometimiento a procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

El proyecto Ampliación y modificación de los muelles de Dragados Offshore S.A. en Puerto Real, cuyas características principales se resumen en el anexo, consiste en la ampliación y modificación del espigón Norte, la modificación de los muelles Norte y Central y el dragado de una parte de la dársena de la Cabezuela, en Puerto Real (Cádiz).

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental ha solicitado informe a los siguientes organismos e instituciones: Dirección General de Conservación de la Naturaleza (Ministerio de Medio Ambiente), Dirección General de Costas (Ministerio de Medio Ambiente), Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental (Junta de Andalucía), Dirección General de Pesca y Acuicultura (Junta de Andalucía), Instituto Español de Oceanografía (Ministerio de Ciencia y Tecnología), Instituto de Investigaciones Pesqueras (CSIC), Ayuntamiento de Puerto Real, Cofradía de Pescadores de Cádiz, Ecologistas en Acción, Asociación de Amigos del Parque Natural de la Bahía de Cádiz y Asociación Gaditana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza (AGADEN).